



Honorable Concejo Deliberante
Perito Moreno - Santa Cruz



1

Perito Moreno, 29 de Noviembre de 2012.

VISTO:

Lo resuelto por la Comisión de Legislación General, según Despacho N° 370/12, y;

CONSIDERANDO:

Que, en reunión de comisión efectuada el día 20 de noviembre de 2.012, se dio tratamiento a un Proyecto de Ordenanza presentado, por la señora Concejal del Bloque Justicialista "La Fuerza de Perito", Dña. Mabel GARCIA.

Que, el mismo hace referencia a la necesidad de generar el marco regulatorio para la defensa, mejoramiento, conservación, ordenamiento, ampliación y desarrollo de los espacios verdes en la localidad.

Que, nuestra Ciudad cuenta con varios espacios verdes, y por ello se debe velar por el conservacionismo y propender al desarrollo, preservación y protección del Medio Ambiente.

Que, este Concejo Deliberante aprobó la Ordenanza N° 2010/HCD/94, que refiere a la Ordenanza Ecológica presentada por el Ejecutivo Municipal.

Que, habiendo transcurrido casi dos décadas es necesario una actualización de las normas sobre protección, preservación de los Espacios Verdes de nuestra localidad proponiendo una nueva modalidad de padrinazgo a través de la participación comunitaria.

Que, los Sres. Concejales resuelven por criterio unánime aprobar el mencionado Proyecto, ratificando en Sesión Ordinaria del día 22 de Noviembre de 2.012, el Despacho N° 370/12 de la Comisión de Legislación General.

Que, en consecuencia se hace necesario la redacción del Instrumento legal correspondiente.

Julio Cesar Donoso
JULIO CESAR DONOSO
Vice-Presidente 1°
Honorable Concejo Deliberante
Perito Moreno - Santa Cruz

Maria Victoria Soracco
Maria Victoria SORACCO
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Perito Moreno - Santa Cruz



